FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 005
(13 de Diciembre de 2018)

Por medio de la cual se define el Proceso de Selección Abreviada (Modalidad Subasta Inversa Presencial) **No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018** cuyo objeto es Contratar en Nombre de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Aérea Colombiana EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO

EL SEÑOR MAYOR GENERAL COMANDANTE APOYO A LA FUERZA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la resolución 1417 de 2018 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, delegó en general el ejercicio de funciones, la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Comandante Apoyo a la Fuerza en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, cuando la cuantía del proceso se encuentre superior a 20.000 SMLMV.

I. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es **EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.**

II. Que mediante Resolución No. 001 del 13 de agosto de 2018 se nombró el Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y el Supervisor del Proceso para EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DE ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

III. Que se cuenta con los siguientes Certificados Plan de Adquisiciones, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada:

VIGENCIA	CPA No.	FECHA	VALOR PRESUPUESTO
2018	274	24-OCT-2018	$ 2.500.000.000
2019	012	25-OCT-2018	64.102.060.800
2020	004	25-OCT-2018	$ 65.677.363.600
TOTAL PROCESO			**$ 132.279.424.400**

IV. Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 100118 del 25 de Octubre de 2018, modificado el 07 de noviembre de 2018 por valor de $2.500.000.000 y Oficio de Vigencias futuras 2-2018-037676 de fecha 19 de octubre de 2018, por valor de $64.102.060.800 para la vigencia futura

Así se va a las alturas

2019 y $65.677.363.600 para la vigencia futura de 2020 el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

V. Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81018 del 01 de noviembre de 2018 por valor de $600.000.000, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación en la Armada Nacional

VI. Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante la Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

VII. Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones desde el 30 de octubre de 2018.

VIII. Que el día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia Informativa Preliminar a la cual asistió la empresa WORLD FUEL SERVICES COMPANY, según acta publicada en el SECOP II.

IX. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2.del Decreto 1082 de 2015, se establece que el presente proceso NO se cierra a MIPYMES, por cuanto el presupuesto sobrepasa el umbral para beneficio de las MIPYMES establecido.

X. Que se recibieron observaciones al borrador del pliego de condiciones las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas de fecha 09 de noviembre de 2018 publicado en el SECOP II.

XI. Que mediante Resolución No. 002 del 13 de noviembre de 2018, se ordenó la apertura oficial del presente proceso, acto administrativo publicado en el SECOP II en la misma fecha.

XII. Que el 15 de noviembre de 2018 a la hora programada se llevó a cabo la Audiencia Asignación de Riesgos previsibles a la cual asistieron las firmas Organización Terpel y la firma Oro negro, según acta publicada en el SECOP II.

XIII. Que el 16 de noviembre de 2018 se publicó la primera adenda con la cual se modificó el cronograma del proceso.

XIV. Que el 21 de noviembre de 2018 se publicó el formulario de preguntas y respuestas a las observaciones del Pliego de Condiciones, en el SECOP.

XV. Que el día 21 de noviembre de 2018, se publicó la segunda adenda, modificando aspectos técnicos del proceso.

XVI. Que con fecha 22 de noviembre de 2018, a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, presentándose las compañías: AEROFUEL S.A.S, C.I. FUEL SEERVICES, FASTER FUEL, COMBUSTIBLES DE COLOMBIA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A, ENERGIZAR S.A.S, ICARO DIECISIETE S.A.S, GLOBE AIR FUEL y como oferta externa por indisponibilidad particular la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. y se publico la lista de oferentes en el SECOP II.

XVII. Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 22 de noviembre de 2018.

XVIII. Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos, fueron publicados en el SECOP, de los cuales se resume el siguiente resultado:

		DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
PROPONENTE	NOMBRE EMPRESA	JURÍDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ENERGIZAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FASTER FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	C.I. FUEL SERVICES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Así se va a las alturas

5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GLOBE AIR FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TERPEL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO (no cumple el indicador de liquidez)

XIX. Que el 28 de noviembre de 2018, se publicó en el SECOP y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 29 de noviembre al 03 de diciembre de 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 otorgándoles un término de 3 días hábiles para presentar las observaciones que consideren pertinentes respecto del informe de evaluación.

XX. Que en desarrollo del traslado del informe de evaluación del proceso se presentaron observaciones por las firmas GLOBE AIR FUEL, AEROFULL SAS, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ, COMBUSTIBLES DE COLOMBIA C.C.L. LTDA. y LA ORGANIZACIÓN TERPEL.

XXI. Que mediante la plataforma de Colombia Compra eficiente SECOP II se dio respuesta a las observaciones efectuadas en el traslado indicando los oferentes que quedaron habilitados para participar en el acto de puja de la subasta y continuar con el proceso.

XXII. Que de acuerdo a los numerales anteriores, quedaron habilitadas para la subasta – Puja, los siguientes oferentes:

		DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
PROPONENTE	**NOMBRE EMPRESA**	**JURÍDICA**	**TÉCNICO**	**ECONÓMICO**
1	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ENERGIZAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FASTER FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	C.I. FUEL SERVICES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GLOBE AIR FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

XXIII. Que el Comité de evaluación técnico emitió un documento con el fin de dar alcance al formulario de preguntas y respuestas a las observaciones del informe de evaluación y así mismo establecer el informe final a la evaluación técnica, el cual fue publicado en la plataforma para conocimiento del público en general el día 10 de diciembre de 2018.

XXIV. Que una vez se emitió la respuesta a las observaciones al informe de evaluación, se procedió a abrir los sobres económicos, para que el comité económico procediera hacer la verificación aritmética.

XXV. Que el día 11 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas en la Agencia Logística, se dio inicio a la Subasta Inversa Presencial para subastar 12 puntos **(23 – 24 -41 – 46 - 61- 89- 97- 111- 115 -119 -141 - 146), de lo cual se resume lo siguiente:**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 23 GANPA :	$ 600.000.000,00
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE
1	C I FUEL SERVICES SAS	9.700,00	9.500,00	VALIDO	9.400,00	VALIDO
2	FASTER FUEL SAS	9.800,00	9.602,00	VALIDO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	C I FUEL SERVICES SAS	C I FUEL SERVICES SAS		C I FUEL SERVICES SAS	
	VALOR MENOR	9.700,00	9.500,00		9.400,00	
	MARGEN DE MEJORA	97,00	95,00		94,00	
	BASE LANCE	9.603,00	9.405,00		9.306,00	

VALOR FINAL		9.400,00
PROPONENTE FINAL	C I FUEL SERVICES SAS	

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 24 BAHIA SOLANO:	$ 170.000.000,00
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE
1	C I FUEL SERVICES SAS	14.570,00	14.423,00	VALIDO		NO LANZO
2	FASTER FUEL SAS	14.721,00		NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	C I FUEL SERVICES SAS	C I FUEL SERVICES SAS		#N/A	
	VALOR MENOR	14570	14.423,00		-	
	MARGEN DE MEJORA	145,70	144,23		-	
	BASE LANCE	14.424,30	14.278,77		-	

VALOR FINAL		14.423,00
PROPONENTE FINAL	C I FUEL SERVICES SAS	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 41 BARRANQUILL	$ 159.806.782,32
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.461,00	1.440,00	VALIDO	1.420,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	1.461,00	1.443,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A		#N/A	
	VALOR MENOR	1.461,00	1.440,00		1.420,00		-		-	
	MARGEN DE MEJORA	14,61	14,40		14,20		-		-	
	BASE LANCE	1.446,39	1.425,60		1.405,80		-		-	

VALOR FINAL		1.420,00
PROPONENTE FINAL	ENERGIZAR SAS	

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 61 FLORENCIA :	$ 912.454.258,63
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	5.256,00	5.200,00	VALIDO	5.140,00	VALIDO	5.085,00	VALIDO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	5.256,00	5.202,00	VALIDO	5.145,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A	
	VALOR MENOR	5.256,00	5.200,00		5.140,00		5.085,00		-	
	MARGEN DE MEJORA	52,56	52,00		51,40		50,85		-	
	BASE LANCE	5.203,44	5.148,00		5.088,60		5.034,15		-	

VALOR FINAL		5.085,00
PROPONENTE FINAL		ENERGIZAR SAS

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 146 BARRANQUIL	$ 40.000.000,00
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	4.725,00	4.670,00	VALIDO	4.620,00	VALIDO	4.570,00	VALIDO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	4.725,00	4.675,00	VALIDO	4.620,00	NO VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A	
	VALOR MENOR	4.725,00	4.670,00		4.620,00		4.570,00		-	
	MARGEN DE MEJORA	47,25	46,70		46,20		45,70		-	
	BASE LANCE	4.677,75	4.623,30		4.573,80		4.524,30		-	

VALOR FINAL		4.570,00
PROPONENTE FINAL	ENERGIZAR SAS	

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 46 CALI :	$ 608.259.901,76
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	953,00	940,00	VALIDO	926,00	VALIDO	915,00	VALIDO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	953,00	940,00	VALIDO	928,00	VALIDO	914,00	VALIDO	903,00	VALIDO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ICARO 17 SAS		ICARO 17 SAS	
	VALOR MENOR	953,00	940,00		925,00		914,00		903,00	
	MARGEN DE MEJORA	9,53	9,40		9,25		9,14		9,03	
	BASE LANCE	943,47	930,60		915,75		904,86		893,97	

VALOR FINAL		903,00
PROPONENTE FINAL		ICARO 17 SAS

Así se va a las alturas

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 89 PUERTO CARREÑ	$ 453.355.941,05
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE
1	AEROFULL SAS	13.494,00	13.350,06	VALIDO	13.215,56	VALIDO
2	ICARO 17 SAS	13.494,00	13.358,00	VALIDO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	AEROFULL SAS	AEROFULL SAS		AEROFULL SAS	
	VALOR MENOR	13.494,00	13.350,06		13.215,56	
	MARGEN DE MEJORA	134,94	133,50		132,16	
	BASE LANCE	13.359,06	13.216,56		13.083,40	

VALOR FINAL		13.215,56
PROPONENTE FINAL	AEROFULL SAS	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 97 SAN JOSE GUAVIARE	$ 197.646.337,13
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE	LANCE 8	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	2.096,00	2.049,16	VALIDO	1.998,24	VALIDO	1.948,59	VALIDO	1.900,16	VALIDO	1.843,64	VALIDO	1.788,80	VALIDO	1.736,30	VALIDO	1.683,59	VALIDO
2	ENERGIZAR SAS	2.100,00	2.070,00	VALIDO	2.025,00	VALIDO	1.970,00	VALIDO	1.920,00	VALIDO	1.880,00	VALIDO	1.824,00	VALIDO	1.760,00	VALIDO	1.700,00	VALIDO
	PROPONENTE MENOR VALOR	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	
	VALOR MENOR	2.005,00	2.049,16		1.998,24		1.948,59		1.900,16		1.843,64		1.788,80		1.736,30		1.683,59	
	MARGEN DE MEJORA	20,95	20,49		19,98		19,49		19,00		18,44		17,89		17,36		16,84	
	BASE LANCE	2.074,05	2.028,67		1.978,26		1.929,10		1.881,16		1.825,20		1.770,91		1.717,95		1.666,75	

No.	OFERENTE	LANCE 9	VALIDEZ LANCE	LANCE 10	VALIDEZ LANCE	LANCE 11	VALIDEZ LANCE	LANCE 12	VALIDEZ LANCE	LANCE 13	VALIDEZ LANCE	LANCE 14	VALIDEZ LANCE	LANCE 15	VALIDEZ LANCE	LANCE 16	VALIDEZ LANCE	LANCE 17	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.633,42	VALIDO	1.584,75	VALIDO	1.537,53	VALIDO	1.499,31	VALIDO	1.462,06	VALIDO	1.425,73	VALIDO	1.390,30	VALIDO	1.316,45	VALIDO	1.283,74	VALIDO
2		1.650,00	VALIDO	1.600,00	VALIDO	1.540,00	VALIDO	1.510,00	VALIDO	1.470,00	VALIDO	1.440,00	VALIDO	1.360,00	VALIDO	1.320,00	VALIDO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		ENERGIZAR SAS		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A	
	VALOR MENOR	1.633,42		1.584,75		1.537,53		1.499,31		1.462,06		1.425,73		1.390,00		1.316,45		1.283,74	
	MARGEN DE MEJORA	16,33		15,85		15,38		14,99		14,62		14,26		13,90		13,16		12,84	
	BASE LANCE	1.617,09		1.568,90		1.522,14		1.484,32		1.447,44		1.411,47		1.376,10		1.303,29		1.270,90	

VALOR FINAL		1.283,74
PROPONENTE FINAL	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 119 EMAVI	$ 4.868.079.214,07
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	1.700,00	1.647,76	VALIDO	1.674,87	VALIDO	1.634,73	VALIDO	1.497,64	VALIDO	1.460,28	VALIDO	1.423,98	VALIDO		NO LANZO
2	ENERGIZAR SAS	1.700,00	1.615,00	VALIDO	1.586,00	VALIDO	1.548,00	VALIDO	1.519,00	VALIDO	1.482,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	ENERGIZAR SAS		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		IVA	
	VALOR MENOR	1.700,00	1.615,00		1.574,87		1.536,73		1.497,56		1.460,28		1.423,98		-	
	MARGEN DE MEJORA	17,00	16,15		15,75		15,36		14,98		14,60		14,24		-	
	BASE LANCE	1.683,00	1.598,85		1.559,12		1.520,57		1.482,58		1.445,68		1.409,75		-	

VALOR FINAL		1.423,98
PROPONENTE FINAL	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 141 SAN JOSE GUAVIARE	$ 28.290.394,07
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	3.156,00	3.114,60	VALIDO	2.935,46	VALIDO	2.634,39	VALIDO	2.342,86	VALIDO	1.960,30	VALIDO	1.901,84	VALIDO	1.864,68	VALIDO
2	ENERGIZAR SAS	3.200,00	3.000,00	VALIDO	2.900,00	VALIDO	2.300,00	VALIDO	2.000,00	VALIDO	1.970,00	VALIDO	1.930,00	VALIDO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE S HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	
	VALOR MENOR	3.156,00	3.000,00		2.900,00		2.300,00		2.000,00		1.960,30		1.901,84		1.864,68	
	MARGEN DE MEJORA	31,56	30,00		29,00		23,00		20,00		19,60		19,02		18,65	
	BASE LANCE	3.163,56	2.970,00		2.574,00		2.277,00		1.980,00		1.930,80		1.882,82		1.836,03	

VALOR FINAL		1.864,68
PROPONENTE FINAL	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	

Así se va a las alturas

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 111 VILLAVICENCIO:	$ 27.290.396,07
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	2.420,00	2.350,00	VALIDO	2.325,00	VALIDO		NO LANZO
2	FASTER FUEL SAS	2.420,00	2.390,00	VALIDO	2.320,00	VALIDO	2.290,00	VALIDO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		FASTER FUEL SAS		FASTER FUEL SAS	
	VALOR MENOR	2.420,00	2.350,00		2.320,00		2.290,00	
	MARGEN DE MEJORA	24,20	23,50		23,20		22,90	
	BASE LANCE	2.395,80	2.326,50		2.296,80		2.267,10	

VALOR FINAL		2.290,00
PROPONENTE FINAL	FASTER FUEL SAS	

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 115 CACOM 2:	$ 2.429.039.607,03
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.550,00	1.500,00	VALIDO
2	GLOBE AIR FUELL LTDA	1.526,00		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	GLOBE AIR FUELL LTDA	ENERGIZAR SAS	
	VALOR MENOR	1.526,00	1.500,00	
	MARGEN DE MEJORA	15,26	15,00	
	BASE LANCE	1.510,74	1.485,00	

VALOR FINAL		1.500,00
PROPONENTE FINAL	ENERGIZAR SAS	

XXVI. Que el comité económico informa que 51 puntos no fueron ofertados, los cuales se relacionan a continuación:

PUNTO	UNIDAD	CIUDAD	No.
3	CACOM-3	BARRANQUILLA	1
11	GAAMA	LETICIA	2
13	ARARACUARA	ARARACUARA	3
14	LA CHORRERA	LA CHORRERA	4
15	LA MINA	LA MINA	5
16	LA PEDRERA	LA PEDRERA	6
17	PUERTO BOLIVAR	PUERTO BOLIVAR	7
18	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	8
19	BARRANCO MINAS	BARRANCO MINAS	9
20	GANCA	SOLEDAD	10
21	EANCAR	CARTAGENA	11
22	BASE LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	12
25	BRIM 1	COROZAL	13
27	CACOM-1	PTO SALGAR	14
28	CACOM-2	VILLAVICENCIO	15
30	CACOM-4	MELGAR	16
31	CACOM-5	RIONEGRO	17
32	CATAM	BOGOTÁ	18
33	CAMAN	MADRID	19
34	EMAVI	CALI	20
35	GAAMA	LETICIA	21
36	APARTADO		22
39	ARACUARA		23
40	BARRANCABERMEJA		24
49	CARTAGENA		25
51	CHORRERA		26
52	CONVENCION		27
53	CONDOTO		28
59	EL BANCO		29
65	GUERIMA		30
68	LARANDIA		31
70	LA MINA		32
76	MONTERIA		33

Así se va a las alturas

79	OCAÑA		34
81	PAIPA		35
84	PEDRERA		36
88	PUERTO BOLIVAR		37
93	QUIBDO BRIGADA EJERCITO		38
95	RIONEGRO		39
98	SAN FELIPE		40
103	SINCELEJO		41
106	TOLEMAIDA		42
109	VALLEDUPAR		43
113	MAGANGUÉ		44
124	BARRANCABERMEJA		45
126	CARTAGENA		46
127	CARTAGO		47
133	MONTERIA		48
138	RIONEGRO		49
139	SANTAMARTA		50
142	VALLEDUPAR		51

XXVII. Que el comité económico informa que 84 puntos se adjudicaran sin realizar puja, teniendo en cuenta que se presentó un solo proponente para cada uno de ellos, los cuales se relacionan a continuación:

PUNTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

PUNTO	UNIDAD / AEROPUERTO	
JET A-1 A GRANEL - EN UNIDADES		EMPRESAS
1	CACOM-1	CTH
2	CACOM-2	ENERGIZAR
4	CACOM-4	CTH
5	CACOM-5	ENERGIZAR
6	CACOM-6	ENERGIZAR
7	CATAM / GATAF	CTH
8	CAMAN	ENERGIZAR
9	EMAVI	ENERGIZAR
10	GAORI	CTH
12	GACAS	CTH
JET A-1 A GRANEL - EN AEROPUERTOS		
26	BIM 22 (PIZARRO)	C.I. FUEL SERVICES
JET A-1 AL ALA - EN UNIDADES		
29	CACOM-3	ENERGIZAR
JET A-1 AL ALA - EN AEROPUERTOS		
37	ARAUCA	CTH
38	ARMENIA	ENERGIZAR
42	BOGOTA	AERO FUEL SAS
43	BUCARAMANGA	ICARO 17
44	BUCARAMANGA 5TA BRIGADA	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA
45	BUENAVENTURA	ENERGIZAR
47	CAMPO RUBIALES	CTH
48	CAREPA (HELIPUERTO)	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA

Así se va a las alturas

50	CAUCASIA	ICARO 17
54	COROZAL	ENERGIZAR
55	COVEÑAS	ICARO 17
56	CUCUTA	ICARO 17
57	CUCUTA BRIGADA EJERCITO	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA
58	CUMARIBO	CTH
60	ESCUELA DE HELICOPTEROS FLANDES	AERO FUEL SAS
62	GIRARDOT	AERO FUEL SAS
63	GRANADA	ICARO 17
64	GUAPI	FASTER FUEL
66	IBAGUE	ENERGIZAR
67	IPIALES	ICARO 17
69	LA MACARENA	CTH
71	LA URIBE	CTH
72	LETICIA	ICARO 17
73	MANIZALES	ENERGIZAR
74	MEDELLIN	ENERGIZAR
75	MITU	CTH
77	NEIVA	ICARO 17
78	NEIVA BR 9	FASTER FUEL
80	ORITO	CTH
82	PASTO	ICARO 17
83	PEREIRA	ENERGIZAR
85	POPAYAN	ENERGIZAR
86	PUERTO ASIS	ICARO 17
87	PUERTO BERRIO	ICARO 17
90	PUERTO INIRIDA	CTH
91	PUERTO LEGUIZAMO	ICARO 17
92	QUIBDO	ENERGIZAR
94	RIOHACHA	ENERGIZAR
96	SAN ANDRES ISLAS	ICARO 17
99	SAN VICENTE CAZADORES	ICARO 17
100	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CTH
101	SANTA MARTA	ENERGIZAR
102	SARAVENA	CTH
104	TAME	CTH
105	TIBU	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA
107	TUMACO	ICARO 17
108	TUNJA	ICARO 17
110	VILLAGARZON	CTH
112	YOPAL	ICARO 17
114	TOLÚ	ICARO 17
AV GAS A GRANEL - EN UNIDADES		
116	CACOM-4	ENERGIZAR
117	CACOM-6	CTH
118	CAMAN	GLOBE AIR FUEL
120	GAORI	CTH
121	GACAS	GLOBE AIR FUEL

122	GANPA (JUANCHACO)	C.I. FUEL SERVICES
AV GAS AL ALA - EN AEROPUERTOS		
123	ARAUCA	CTH
125	BUCARAMANGA	ICARO 17
128	CUCUTA	ICARO 17
129	CUMARIBO	CTH
130	IBAGUE	ENERGIZAR
131	MEDELLIN	ENERGIZAR
132	MITU	CTH
134	NEIVA	ICARO 17
135	PEREIRA	ENERGIZAR
136	PUERTO CARREÑO	ICARO 17
137	PUERTO INIRIDA	CTH
140	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CTH
143	YOPAL	ICARO 17
144	CALI	ENERGIZAR
145	QUIBDO	ENERGIZAR
147	COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN EN EL EXTERIOR	ENERGIZAR

XVIII. Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 y se encuentran anexos al expediente electrónico contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNIC**0,** del proceso de Selección Abreviada (Modalidad Subasta Inversa Presencial) **No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018** , a los siguientes oferentes, por cumplir con los requisitos habilitantes y como resultado de la Subasta Inversa Electrónica así:

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	121-00-A-COFAC-CAF-2018	64.760.653.292,73
ENERGIZAR	121-01-A-COFAC-CAF-2018	37.948.911.468,89
C.I. FUEL SERVICES	121-02-A-COFAC-CAF-2018	1.102.000.000,00
FASTER FUEL	121-03-A-COFAC-CAF-2018	312.887.574,46
ICARO DIECISIETE S.A.S	121-04-A-COFAC-CAF-2018	5.323.538.248,44
AEROFULL S.A.S	121-05-A-COFAC-CAF-2018	539.227.129,25
COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA.	121-06-A-COFAC-CAF-2018	670.985.891,93
GLOBE AIR FUEL	121-07-A-COFAC-CAF-2018	2.489.765.597,21

ARTICULO SEGUNDO:- Declarar desierto los siguientes puntos que no fueron ofertados por ninguna empresa:

Así se va
a las alturas

PUNTO	UNIDAD	CIUDAD	No.
3	CACOM-3	BARRANQUILLA	1
11	GAAMA	LETICIA	2
13	ARARACUARA	ARARACUARA	3
14	LA CHORRERA	LA CHORRERA	4
15	LA MINA	LA MINA	5
16	LA PEDRERA	LA PEDRERA	6
17	PUERTO BOLIVAR	PUERTO BOLIVAR	7
18	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	8
19	BARRANCO MINAS	BARRANCO MINAS	9
20	GANCA	SOLEDAD	10
21	EANCAR	CARTAGENA	11
22	BASE LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	12
25	BRIM 1	COROZAL	13
27	CACOM-1	PTO SALGAR	14
28	CACOM-2	VILLAVICENCIO	15
30	CACOM-4	MELGAR	16
31	CACOM-5	RIONEGRO	17
32	CATAM	BOGOTÁ	18
33	CAMAN	MADRID	19
34	EMAVI	CALI	20
35	GAAMA	LETICIA	21
36	APARTADO		22
39	ARACUARA		23
40	BARRANCABERMEJA		24
49	CARTAGENA		25
51	CHORRERA		26
52	CONVENCION		27
53	CONDOTO		28
59	EL BANCO		29
65	GUERIMA		30
68	LARANDIA		31
70	LA MINA		32
76	MONTERIA		33
79	OCAÑA		34
81	PAIPA		35
84	PEDRERA		36
88	PUERTO BOLIVAR		37
93	QUIBDO BRIGADA EJERCITO		38
95	RIONEGRO		39
98	SAN FELIPE		40
103	SINCELEJO		41
106	TOLEMAIDA		42
109	VALLEDUPAR		43
113	MAGANGUÉ		44
124	BARRANCABERMEJA		45
126	CARTAGENA		46
127	CARTAGO		47
133	MONTERIA		48
138	RIONEGRO		49
139	SANTAMARTA		50
142	VALLEDUPAR		51

ARTICULO TERCERO:- Notificar mediante plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el Artículo Primero de la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2018.

Mayor General **JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE**
Comandante Apoyo a la Fuerza

Vo.Bo.TC. IVAN RODRIGUEZ
Gerente de Proyecto

Proyectó: ASD2. ANA CELIA GALVIS
Analista EMACO – Sección 2

Reviso: ST. MOSQUERA
Asesor Jurídico

Así se va a las alturas

